



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 19 MAR. 2026
EXENTA N° 1154

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21796 que fija el presupuesto del sector público para el año 2026; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO	XXXXXXXXXX
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados	Grado 15
C.Jurídica	Contrata	SEREMI V REGION
Motivo	TRASLADO DE FUNCIONARIO MARCELA ALARCON	Id cometido 428368
Destino	LOS ANDES	
Región	DE VALPARAISO	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332
A contar	del 17-03-2026 07:45	al 17-03-2026 19:30
Pago Pasajes	Terrestre	Total a pago \$ 26.332

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

NERINA XIMENA PAZ LOPEZ
SEREMI Región de Valparaíso (S)

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por Nerina Ximena Paz López. Fecha firma: 19-03-2026 15:39:06

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1154 Timbre: UCFLEKUE8FECLY En:
<https://validoc.minvu.cl>

Leopardo Silva

17/03/2026

LOS ANDES

\$10.700 -

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Troncal Quillota

Vía: V602

N° Tránsito: 0001446703

Categoría: AUTO

Valor: \$ 5350

Forma de Pago: Tarjeta

Peajista: 004289

Fecha: 17/03/26 16:37:06

Fono de Emergencia: (33) 2472000

Fono Emergencias incendios forestales: 13

0

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Troncal Quillota

Vía: V633

N° Tránsito: 0001784824

Categoría: AUTO

Valor: \$ 5350

Forma de Pago: Tarjeta

Peajista: 003513

Fecha: 17/03/26 09:00:01

Fono de Emergencia: (33) 2472000

Fono Emergencias incendios forestales: 13

0



Rex 1154

19/03/26



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 06 MAR. 2026
EXENTA N° 1023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21796 que fija el presupuesto del sector público para el año 2026; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO	Res. 1161856
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados	Grado 15
C. Jurídica	Contrata	SEREMI V REGION
Motivo	traslido funcionado Belen Paredes - Alesandra Hidalgo - Catalina Ortega	Id cometido 425851
Destino	Los andes - san Esteban -Llay Llay	
Región	DE VALPARAISO	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332
A contar	del 26-02-2026 07:30	al 26-02-2026 18:50
Pago Pasajes	Terrestre	Total a pago \$ 26.332

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 06-03-2026 8:23:39

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1023 Timbre: UCCUFUBYFB3EU En:
<https://validoc.minvu.cl>

Leonardo Silva

26/02/2026

Los Andes

\$ 15.300

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Troncal Quillota
Vía: V632
N° Tránsito: 0001421585
Categoría: AUTO
Valor: \$ 5350
Forma de Pago: Tarjeta
Peajista: 004191
Fecha: 26/02/26 09:32:49
Fono de Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencias incendios forestales: 13
0

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Troncal Quillota
Vía: V601
N° Tránsito: 0000976358
Categoría: AUTO
Valor: \$ 5350
Forma de Pago: Tarjeta
Peajista: 003351
Fecha: 26/02/26 17:49:54
Fono de Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencias incendios forestales: 13
0

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Panquehue
Vía: V232
N° Tránsito: 0001580443
Categoría: AUTO
Valor: \$ 2300
Forma de Pago: Tarjeta
Peajista: 004294
Fecha: 26/02/26 10:09:46
Fono de Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencias incendios forestales: 13
0

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Panquehue
Vía: V202
N° Tránsito: 0001696349
Categoría: AUTO
Valor: \$ 2300
Forma de Pago: Tarjeta
Peajista: 004249
Fecha: 26/02/26 15:24:58
Fono de Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencias incendios forestales: 13
0



[Handwritten signature]

01/02/2026

RENDICION DE GASTOS DE TRASLADO

Solicita reembolso de gastos por movilización de funcionario(a) Sr. **LEONARDO SILVA OPAZO** por trayecto en Cometidos Funcionarios según Resoluciones Exenta N°1154 de fecha 17-03-2026 y 1023 de fecha 06-03-2026, Según detalle adjunto:

26-02-2026 Cometido LOS ANDES

- Valor Peaje: \$5.350
- Valor Peaje: \$5.350
- Valor Peaje: \$2.300
- Valor Peaje: \$2.300

17-03-2026 Cometidos LOS ANDES

- Valor Peaje: \$5.350
- Valor Peaje: \$5.350

TOTAL, RENDICION \$ 26.000 ✓

Leonardo Silva Opazo
CONDUCTOR

NOMBRE FUNCIONARIO - CARGO



NOMBRE JEFATURA: DAVID RIQUELME BARRERA

VALPARAISO, 20-03-2026

LEONARDO GILLES

12/03/2026

\$ 5350.

Nogales

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Troncal Quillota
Vía: V633
N° Tránsito: 0001777500
Categoría: AUTO
Valor: \$ 5350
Forma de Pago: Tarjeta
Peajista: 003513
Fecha: 12/03/26 10:25:51
Fono de Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencias incendios forestales: 13
0



Leonardo Gilles

Rex 1195

23/03/2026



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 23 MAR. 2026
EXENTA N° 1195

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21796 que fija el presupuesto del sector público para el año 2026; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO	Rol 116218568
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados	Grado 15
C.Jurídica	Contrata	SEREMI V REGION
Motivo	TRASLADO FUNCIONARIO JAIME PEDRERO	Id cometido 428055
Destino	NOGALES	
Región	DE VALPARAISO	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332
A contar	del 12-03-2026 09:30	al 12-03-2026 16:45
Pago Pasajes	Terrestre	Total a pago \$ 26.332

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

NERINA XIMENA PAZ LOPEZ
SEREMI Región de Valparaíso (S)

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por Nerina Ximena Paz López Fecha firma: 23-03-2026 15:45:37

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1195 Timbre: UCFCCEUUEU2JLF En:
<https://validoc.minvu.cl>

LEONARDO SILVA

18/03/2026

SAN ANTONIO

\$ 2.600

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: 333
Estación: TRONCAL SECTOR 3
Categoría: AUTO.FRS
Valor: 1300 Pesos
Forma de Pago: EFECTIVO
Peajista: 2988
Fecha: 18/03/2026 17:03:45
Serie: 03333000147433

BUEN VIAJE

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: 302
Estación: TRONCAL SECTOR 3
Categoría: AUTO.FRS
Valor: 1300 Pesos
Forma de Pago: EFECTIVO
Peajista: 3202
Fecha: 18/03/2026 09:32:51
Serie: 03302000150286

BUEN VIAJE



[Handwritten signature]

Rex 1196

23/03/26



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 23 MAR. 2026
EXENTA N° 1196

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21796 que fija el presupuesto del sector público para el año 2026; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO	Rev 11621856-8
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados	Grado 15
C.Jurídica	Contrata	SEREMI V REGION
Motivo	traslado de funcionario ondina collao-fernando miranda-karla salinas	Id cometido 428649
Destino	san antonio- llole	
Región	DE VALPARAISO	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332
A contar	del 18-03-2026 08:30	al 18-03-2026 19:30
Pago Pasajes	Terrestre	Total a pago \$ 26.332

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

NERINA XIMENA PAZ LOPEZ
SEREMI Región de Valparaíso (S)

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por Nerina Ximena Paz López. Fecha firma: 23-03-2026 15:45:47

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1196 Timbre: UCFCCUHELHETVC En:
<https://validoc.minvu.cl>

RENDICION DE GASTOS DE TRASLADO

Solicita reembolso de gastos por movilización de funcionario(a) Sr. **LEONARDO SILVA OPAZO** por trayecto en Cometidos Funcionarios según Resoluciones Exenta N°1195 de fecha 23-03-2026, 1196 de fecha 23-03-2026, Según detalle adjunto:

-12-03-2026 Cometido NOGALEZ
Valor Peaje: \$5.350

-18-03-2026 Cometido SAN ANTONIO
Valor Peaje: \$1.300
Valor Peaje: \$1.300

TOTAL, RENDICION \$ 7.950 ✓

Leonardo Silva Opazo

CONDUCTOR

NOMBRE FUNCIONARIO -CARGO

VALPARAISO, 07-11-2025

